

ACUERDO 3/78 QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA
METROPOLITANA Y EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRA
BAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

De conformidad con lo estipulado en el numeral 111 de las
Condiciones Generales de Trabajo y considerando el Calen-
dario Escolar de la Institución, la Universidad y el Sin-
dicato acuerdan el primer período de vacaciones del año -
lectivo que va del 20 de septiembre de 1978 al 19 de sep-
tiembre de 1979.

PRIMER PERIODO

DEL 18 DE DICIEMBRE DE 1978
AL 2 DE ENERO DE 1979

(16 DIAS NATURALES)

Naucaipan de Juárez, Edo. de México a 6 de diciembre de 1978

POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA
METROPOLITANA

POR EL SINDICATO INDEPENDIENTE
DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSI
DAD AUTONOMA METROPOLITANA



FIS. SERGIO REYES LUJAN



INTRO. RICARDO PASCOE PIERCE